

## **EJÉRCITO** MINISTERIO

## **DECRETOS**

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Alfonso Arriaga Adán, y de conformidad con lo propues-to por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamenta-

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Francisco Rapallo Flóres, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta v dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, José Enrique Varela Iglesias

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infanteria de Marina don Enrique de la Huerta Dominguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar

Orden de San Hermenegildo,
Vengo en concederle la Gran
Cruz de la referida Orden, con la
antigüedad del día doce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las

condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, José Enrique Varela Iglesias

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Carlos Martínez de Campos y Serrano, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, JOSÉ ENRIQUE VARELA IGLESIAS

En consideración a lo solicitado or el General de Brigada don Luis Odriozola Arévalo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condi-

ciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuaren-

ta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, José Enrique Varela Iglesias

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Augusto Jordá e Iglesias, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Mili-tar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuaren-

ta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, José Enrique Varela Iglesias

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada don Gerardo Martinez de Tejada y Rogero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Her-menegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuaren-

ta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,, José Enrique Varela Iglesias

En consideración a lo solicitado por el Intendente de División don Tomás Martínez Cuartero, y de conformidad con lo propuesto por la Asambléa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo, a siete de mayo de mil novecientos cuaren-

ta y dos.

#### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, José Enrique Varela Iglesias

## **ORDENES**

## Dirección General de Enseñanza Militar

### ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

#### Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 28 de abril último (D. O. número 99), se anuncia segundo concurso para cubrir una vacante de capitán de Artillería (en comisión) existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instanciais acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de júlio de 1940 (IDI. O. núm. 148) cursándolas por conducto reglamentario a este (Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediendose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

## Dirección General de Redutamiento y Personal

#### Ascensos por méritos de guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22

Brigada D. Julián Gómez Extra-

Otro, D. Francisco Delgado Cues-

Sargento D. Adrián Núñez del Río.

Otro, D. Laureano Gonzalo Heras. Otro, D. Angel Pérez Dueñas. Cabo Luis Caballero Cuesta.

Otro, Aurelio de la Hera García. Otro, Julio del Val Busto.

Regimiento de Infanteria Toledo número 26

Sargento D. Manuel Pedruelo Del-

Cabo Cándido Boizas del Corral.

Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo Marceliano Morales Serrano. Otro, Francisco Guerrero Espinosa. Otro, José Alfonso Múñez. Otro, Agustín Mateos Chamorro.

Regimiento de Infanteria Zaragoza número 30

Sargento D José Bazarra Hermida. Otro, D. Ricardo Villalba Bravo.

Batallón de Cazadores Serrallo número 8

Sargento D. Vicente Blanco Bueno. Otro, D. Esteban Beltrán de Lis.

Quinto Tabor de Regulares de Melilla núm. 2

Cabo Agustín Nogales Benítez. Otro, Ramón Baez Martínez. Otro, Inocencio Casado Morais. Otro, Francisco Carcía Curto.

Sexto Tabor de Regulares de Melilla número 2

Cabo Esteban San Miguel Salas. Otro, Felipe Escobar Sanz. Otro, Félix Guerra García. Otro, Pedro Belmonte Rubio. Segundo Tabor de Regulares de Ceuta núm. 3

Sargento D. Manuel Zúñiga Morales.

Cabo Victoriano Posse Carballido. Otro, Rafael García Cobos.

Primera División de Caballería, primera Brigada, primer Regimiento

Sargento D. José Arenas Pons.

Primera División de Caballería, primera Brigada, segundo Regimiente

Cabo Félix García Liendo.

Columna ligera de l Ejército del Centro

Cabo Aquilino González Martín.

Regimiento de Farnesio, décimo de Caballería

Cabo Tomás Torres García.

Regimiento de Artillería núm. 63

Sargento D. José García García.

Regimiento de Artillería a Caball**o** número 36

Cabo Francisco Nogales Alonso. Madrid, 21 de mayo de 1942.

VARELA

#### INFANTERIA

#### Retiros ,

Paisa a fla situación de retirado, por haber cumplido fla edad reglamentaria el día 26 de mayo de 11942, el coronel de la escala activa del Arma de Infanteria D. Juan de Ozaeta Guerra, con destino de juez eventual de causas en fla primera región militar, debiendo hacérselle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al tumo de ascenso. Maddrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1942, el coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. José Lamuela Lazpiur, con destino de juez de Causas en la sexta región militar, debiendo hacérsele plor el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la

propuesta regilamentaria. Esta vacante corresponde all turno de amortización.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA .....**9** 

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1941, el coronel de Infantería, en situación de reserva, don Antonio Gordón Alvaldo.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de mayo de 11942, el capitán de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Agustín del Rincón Alfaro, con destino en la Inspección de Campos de Concentración, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

(Miadrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el 24 de mayo de 1942, el teniente efectivo (capitán provisional) de la escalla activa del Arma de Infantería ID. Feliciano Alonso Peña, con destino en la Caja de Recluta núm. 68, debiedo hacénselle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresplonida, previa la propuesta reglamenta-

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que señalla el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de alférez de complemento de Infanteria, con antigüedad de la lde febrero de 1938, al brilgada de la misma escala y Arma del batallón Independiente núm. 31 don Albento Meldina Alcha, quedando en su nuevo empleo en la situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 28 de mayo de 1942.

VARELA

#### Bajas

Como resultado de expediente gubernativo causa baja en su empleo en el Ejército el sargento legionario del primer Tercio D. Luis Guillén Rey, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a sus años de servicio, según lo dispuesto en el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

#### Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Infantería de la Sección de Tropa de la Escuela de Estado Mayor D. Antonio Gómez Valcárcel, que pasará a la situación militar que le corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

#### **CABALLERIA**

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Eugenio Sanz de Larín, Gobernador Militar y Jefe de las Tropas de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, al comandante de Caballería D. Francisco de Zulueta Queipo de Llano, que venía desempeñando el mismo cometido en el anterior destino del referido Ge-

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada D. Luis Odriozola Arévalo, General Jefe de Artillería del Ejército de Marruecos, al comandante de Caballería D. Gonzalo León Moyano, que venía desempeñando el mismo cometido en el anterior destino del referido General.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el

anuncia una vacante de capitán y otra de teniente, existentes en el Centro de Entrenamiento y Selec-ción de Reproductores de Jerez de la Frontera y tercer Depósito de Sementales (Sección de Valencia), respectivamente.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamento documentadas, a este Ministerio en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de esta orden, aumentándose el plazo en cinco días para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

#### ARTILLERIA

#### Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta), en las condiciones prevenidas en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIA-RIO OFICIAL núm. 4), el comandante de Artillería de la escala activa don Guillermo Duclós Martín, por haber cesado como ayudante de campo del General de Brigada D. Ricardo Moltó y Moltó.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a situación de disponible forzoso en la sexta región militar, en las condiciones prevenidas en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de Artillería de la escala activa D. Luis Beotas Sarrais, por haber cesado como ayudante de campo del General de Brigada D. Vicente Abreu Mada-

Madrid, 22 de mayo de 1942.

Varela

Pasa a la situación de disponible en Canarias el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Fernando Gil de Montes Garza, destinado en el Regimiento de Artillería número 7.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

#### Bajas

Según comunica el Capitán Geneartículo tercero de la orden de 3 de ral de la primera región militar, ha julio de 1940 (D. O. núm. 148), se fallecido el día 14 de mayo de 1942,

en la Plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz), el teniente de la escala activa del Arma de Artillería don Antonio Lozano Segador, destinado en el Regimiento núm. 48. Madrid, 22 de mayo de 1942.

 $V_{ARELA}$ 

#### Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del vigente Regla-· mento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 6 de mayo de 1942, a los alféreces de complemento destinados en el Regimiento de Artillería núm. 7, que a continuación se relacionan:

D. Andrés Brage Brotons.

- D. Gregorio Guafalupe García.
- D. Andrés Ascanio Carpenter.
- D. Juan Ruiz y Zárate. D. José Maria Díaz Delgado. Madrid, 26 de mayo de 1942.

VARELA

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

#### Ingresos

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, a los tenientes relacionados a continuación, que han sido declarados "Mútilados Permanentes", como comprendidos en los artículos terceró, letra b) y el quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", sueldo de once mil cuatrocientas pesetas anuales a cada uno (11.400); quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el Reglamento antes mencionado, debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías Mili ares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

D. Narciso Mendos Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la

de Valladolid.

D. Isaías Fernández Antolín, del Regimiento de Infantería núm. 17, por la de Madrid.

D. Alfonso Cobos Caballero, del batallón de Cazadores núm. 1, por la de . Sevilla.

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido res.

declarado "Mutilado Permanente", como comprendido en el apartado tercero, letra b) del artículo quinto del reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (Bo-letin Oficial núm. 540), con el tí-tulo de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», sueldo que a cada uno se le señala, quinquenios correspondientes a sa categoría; así mismo disfruará del auxilio mensual de noventa pesetas (90) el personal a quien se le señala, conforme al artículo 18 del reglamento citado, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden.

#### Sargentos con seis mil seiscientas pesetas anuales (6.600)

D. José Girón Montero, del Regimiento de Artillería núm. 11, por la de Zaragoza.

D. Arturo Gómez Muñoz, del primer Tercio de La Legión, por la

de Melilla.

D. Julio Serranillo Arjona, de Fle-

chas Azules, por la de Cáceres.

D. Pablo Rivas Sánchez, de la Milicia Nacional, por la de Toledo. D. Felipe Ruiz Gómez, del Regi-

miento de Infantería núm. 35, por la de Logroño.

D. Ignacio Matute Ureta, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Logroño.

Cabos con cinco mil cuatrocientas pesetas anuales (5.400)

D. Ramiro Freire Romero, de Infantería de Marina, por la de Pontevedra.

D. Ricardo Val Benito, de la Milicia Nacional, por la de Huesca.

Soldados con doscientas dos pesetas con veinte céntimos mensuales (202,20) y el auxilio de noventa pesetas (90)

D. José Julián Expósito, del Regimiento de Infantería núm. 12, por la de La Coruña.

D. Francisco Nieto Blázquez, del batallón ciclista de Melilla núm. 3, por la de Salamanca.

D. Julio Navas Fernández, de la Milicia Nacional, por la de Cáceres.

- D. David Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 28, por la de Avila.
- D. José Rodríguez Villares, de l Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Lugo.
- D. José Antonio Díez Díez, de la Milicia Nacional, por la de Cáce-

D. Juan Esnaola Galarraga, de la Milicia Nacional, por la de San Sébastián.

D. Jesús Carballeira Eimil, del

Regimiento de Infantería número 22, por la de Lugo. D. Benito Delgado Mediavilla, de la Milicia Nacional, por la de Palencia.

D. Francisco León Herencia, del Regimiento de Infantería núm. 38, por la de Sevilla.

D. Rufino González García, de Falange Española Tradicionalista de Castilla, por la de Madrid.

#### Otro ingreso

Legionario D. José Pérez Esperón, del primer Tercio, doscientas treinta y dos pesetas con veinte céntimos mensuales y el auxilio de noventa pesetas, por la de Ponteve-

Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal relacionado a continuación:

Subayudante D. Alejandro García Burgos, a subteniente, con la de 1 de

mayo de 1942.

Sargento primero D. Francisco Montalbán Belijar, a brigada, con la de I de mayo de 1942.

Otro, Sidi Laardi B. Mohamed S. Muri, núm. 207, a brigada, con la de 7 de mayo de 1942.

Otro, D. Miguel Padilla Martín, a brigada, con la de 1 de mayo de 1942.

Cabo, Sidi Kad-du B. Hamed Musa, número 200, a sargento, con la de 31 de mayo de 1942.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

#### Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondiente al 20 por 100 de sueldo, al personal del expresado Cuerpo relacionado a continuación, debiendo percibirlo a partir de las fechas que se indican:

Cabo, D. Alfonso Corpas Fernández,

500 pesetas, a partir del 1 de mayo de

Otro, D. Antonio Rodas Garcia, 500 pesetas, a partir del 1 de mayo de 1942.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

#### INTENDENCIA

#### Concursos

En armonía con lo dispuesto en el alparitado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso, una vacante de capitán y otra de teniente, en la Pagadunía y Caja Central de este Ministerio.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cumandolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concedüendose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Mantuecos.

Madrid, 21 de mayo de 1942.

VARELA

Declarado desiento el concurso anuncialdo por orden de 6 de marzo último (D. O. núm. 56), para cubrir una vacante de auxiliar de primera clase de Intendencia que existe en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se anuncia segundo concurso, debiendo elevar sus instancias los que aspiren a ocupanla, en el plazo de diez días, a pantir de la publicación de esta orden, concediéndose cinico días más a los residentes en Macruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

#### SANIDAD MILITAR

#### Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los oficiales médicos asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Tenientes

- D. Guzman Buxaderas Gombau.
- D. Sixto Huerga Tesier.
- D. Luis Sánchez Lacunza.
- D. Joaquín Valenzuela de Hita.

#### Alféreces

- D. Luis Aznar Fora.
- D. Martiniano Bajo Estébanez.
- D. Lorenzo López Buera. Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

#### **Destinos**

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado en comisión a Mehal-las Jalifianas, quedando en la situación que determina el antículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (ID. O. número 4), el sargemto practicante asimilado D. José León Mora, actualmente en el Servicio de Eventualidades del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo surtiendo efectos administrativos esta disposición, a pantir del día 1 de junio de 1942.

iMadrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

#### VETERINARIA MILITAR

#### Licenciamientos

Por hallarse comprendidos en las órdenes comunicadas de 15 de mayo de 1939 y complementarias, son licenciados los oficiales veterinarios asimilados que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento:

#### Veterinarios segundos

- D. José Alvarez Prolongo.
- D. Mariano Santos Gutiérrez.
- D. Carlos Barrera Roldán. Madrid, 25 de mayo de 1942.

VARELA

#### MUSICAS MILITARES

#### Ascensos y destinos

Como resultado de las oposiciones cando de celebradas para cubrir las vacantes 61, clarine de brigadas, sargentos y cabos músicos anunciadas en las órdenes de la músic 18, 24 y 31 de marzo y 15 de abril llería, bajo.

del corriente año (D. O. núms. 67, 72, 80 y 86), se promueve a dichos empreos y se destina a las músicas que se indican al personal aprobado que figura a continuación, con antigüedad y efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de junio:

A LA MÚS. DE LA ACADEMIA DE IN-FANTERÍA DE ZARAGOZA

#### A brigada músico

D. José Naya Lostao, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Luis Aguilar Gracia, sargento músico de la División 51, clarinete.

D. Juan Campos López, sargento músico agregado a la misma, fliscorno.

D. Gumersindo Abelaira Alvarez, cabo músico de la división 13, bajo.

#### A sargento músico

D. Enrique Fuentes Real, cabo músico de la misma, trompa.

#### A cabo músico

Tomás Asiain Magaña, educando de la misma, clarinete.

Alberto Servello González, educando de la música de la División 51, saxofón tenor.

Lorenzo Trasobares Trasobares, educando de la música de la misma, saxofón barítono.

Antonio Agundo Pérez, educando de la música de la División 22, trompa.

Jesús Embeita Junco, educando de la música de la División 51, bombo. A LA MÚSICA DE LA ACADEMIA DE IN-FANTERÍA DE GUADALAJARA

#### A brigado músico

D. Javín Pascual Arribas, sargento músico de la División 82, fliscorno si b.

D. Mauricio Izquierdo Castro, sargento músico de la Academia de Artillería, trompeta.

D. Crescencio Camacho Nieto, cabo músico de la División 42, bombardi-

#### A sargento músico.

D. Juan Ramón Duarte Pérez, educando de la música de la División 11, clarinete.

D. Daniel Daroca R. Salinas, cabo músico de la División II, clarinete.

D. Eusebio Román Medina, educando de la música de la División 61, clarinete.

D. Mariano López Gómez, educando de la música de la Academia de Artillería, bajo.

#### A cabo músico

Ignacio Huebra Muñoz, educando de la música de la División 71, flauta.

Salvador Cardo Valero, educando de la música de la misma, oboe.

Diego Salar Huertas, educando de la música de la misma, clarinete.

Cayetano Medina Muñoz, educando de la música de la misma, clarinete. Vicente Díaz Corral, educando de la

Música de la misma, clarinete.

José Martínez Quesada, educando de la música de la misma, saxofón contralto mi b.

Rufino Herrera García, educando de a música de la misma, saxofón tenor

Ramón Montoro Contreras, educando le la Música de la misma, saxofón batitono mi b.

Columbiano Marín del Olmo, educanlo de la música de la División 61,

trompa mi b. o fa.

Vicente Martín Sanz, educando de la núsica de la Academia de Artillería. rombón tenor.

Manuel Ortega Pérez, educando de la música de la misma, barítono metal

Angel Belllota Medina, educando de la música de la División 72, barítono metal si b.s

Antonio de Arribas de Arribas, educando de la música de la misma, bajo.

José Tomás Hernández, educando de a música de la misma, bombardino.

#### A LA MUSICA DE LA ACADEMIA DE

#### INGENIEROS

#### A brigada músico

D. Víctor Romero Valsera, sargento músico de la División 41, bombardino. D. José Villamor Suárez, sargento músico de la División 61, clarinete.

#### A sargento músico

D. Valentín Jorge de la Cruz, cabo núsico de la División 42, saxofón tenor si b.

D. Vicente Salvador Fernández, cabo músico de la División 21, trompa mi b.

#### A cabo músico

Rafael García Marti, educando de la núsica de la División 61, flauta. Genaro Ibarguen López, educando de

a música de la misma, clarinete.

José Antonio Díaz González, educano de la música de la División 61, clainete.

#### A LA MUSICA DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA

#### A brigada músico

D. Julio Damas Ibáñez, sargento múico de la División 71, fliscorno.

D. Eugenio Manjón Belaustegui, sargento músico de la Dvisión 71, trompeta.

D. Fernando Tarragato Trapero, sargento músico de la misma, bombardino

#### A sargento músico

D. Manuel Segui Moll, cabo músico de la División 43, saxofón contralto mi b.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN II

#### A brigada músico

D. Servando Serrano Espinosa, sargento músico de la misma, oboe.

D. Otilio Sánchez Franco, sargento músico de la misma, requinto.

D. Mariano Gordovil Ortiz, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Juan Palao Ortuño, sargento músico de la misma, clarinete.

#### A cabo músico

Juan José Paterna Romero, educando de la música de la misma, clarinete.

Félix Masllovet Miró, eduçando de la música de la misma, clarinete.

Rafael Franco Loshuertos, educando de la música de la misma, clarinete bajo.

Rafael Alvarez Delgado, educando de la música de la misma, saxofón bajo.

Teodoro Palomino García, educando de la música de la misma, trom-

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 12

#### A brigada músico

D. Luciano Espuelas Peña, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Rafael Martinez Martinez, sargento músico de la División 71, clarinete.

D. Juan Carballo López, sargento músico de la misma, saxofón contralto mi b.

#### A sargento músico

D. José García Pérez, cabo músico de la División 32, clarinete.

D. Matías Zarzosa Escrig, cabo músico de la Academia de Infantería de Guadalajara, clarinete.

#### A cabo músico

Francisco Maciás García, educando de la música de la misma, reauinto.

Esteban Alonso Guisado, educando de la música de la misma, clari-

Francisco Cabezas Cascales, educando de la música de la misma, saxofón soprano.

cando de la música de la misma, ono-

Bernabé de la A. Moreno Buendía, educando de la música de la misma, trombón.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 13'

#### A brigada músico

D. Juan García Azcordabeitia, soldado del Regimiento de Infantería número 54, flauta. D. Angel Planas Sanjuán, sargen-

to músico de la misma, clarinete.

D. Manuel Pérez Núñez, sargento músico de la División 11, clarinete.

D. Valentín Martín Molina, sargento músico de la misma, saxofón contralto.

D. José Curto Carballada, sargento músico de la misma, trompeta.

#### A sargento músico

D. Carlos Puig Cervera, cabo músico de la misma, saxofón tenor.

D. Emilio Vílchez García, cabo músico de la misma, timbal-redoblante.

#### A cabo músico

Antonio Prieto Losada, educando de la música de la División 71, flauta.

Daniel Bravo López, soldado de la Maestranza de Artillería de Madrid, clarinete.

Camilo Contreras Muñoz, educando de la música de la misma, dlarinete.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 21

#### A brigada músico

D. Lorenzo Chacón Jaramillo, cabo músico de la misma, flauta.

D. Tomás Varela Fernández, sargento músico de La Legión, oboe. D. Eladio Robador Pelanda, car-

gento músico de la misma, requinto mi b.

D. Manuel Vallesteros Gil, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Maximino Fernández Clavijo, cabo músico de la División 62, fliscorno.

D. Antonio Barcos Ferrer, cabo músico de la División 23, trompe-

/D. Sebastián Laso Moreno, sargento músico de la misma, trompeta si b.

#### A sargento músico

D. Pedro Molina Muñoz, cabo músico de la misma, requinto la b.

D. Francisco Pezo Rodríguez, cabo músico de la misma, saxofón soprano si b.

D. Rafael Chacón del Rosal, sar-Antonio Ordaz Domínguez, edu- gento de Milicias, trompa mi b.

D. Mario Pérez Palomares, cabo músico de La Legión, trompa fa.

D. Antonio Pallacios Ríos, cabo músico de la misma, trombón contrailto mi b.

D. Justo Frías Arnedo, cabo mú-cico de la División 62, bombo. D. Adrián Serrano Gallardo, cabo

músico de la misma, timbal-redoblante.

#### A cabo músico

Juan Baena Jaramillo, educando de la música de la misma, saxofón bajo si b.

Francisco Peláez Cano, educando de la música de la División 22, fliscorno si b.

José Almendral Márquez, educando de la música de la misma, trompeta si b.

Eduardo Maillo Alfambra, educando de la música de la División 13, trompeta do.

Manuel Ruano García, educando de la música de la División 22, bajo.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 31

#### A brigada músico

- D. Mariano Taroncher Rodrigo, sargento músico de la misma, clari-
- D. Juan Vicente Más Quiles, sargento músico de la Academia de Infantería de Zaragoza, flauta.

#### A sargento músico

D. José Burguet Ripoll, cabo músico de la misma, timbales.

#### A cabo músico

Bernardo Sanz Edo, solidado de la misma, trombón contralto mi b.

José Sanchis de la Trinidad, soldado de la misma, clarinete si b.

Francisco Estornell Enguix, soldado del Regimiento de Infantería número 33 (Base Naval), bombardino.

Francisco Serra Rocasalbas, soldado del Regimiento de Infantería número 54, trombón tenor.

Manuel Pascual Roca, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, clarinete si b.

Fernando Piquera Martínez, soldado del Regimliento de Infantería número 22, saxofón barítono.

Francisco Liorens Bolinchez, soldado de la Academia de Infanteria de Zaragoza, trompeta.

Mellchor Perelló Garrigues, soldado del Regimiento de Infanteria número 22, fliscorno si b.

Sallvador Huesca Castelló, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22,

Miguel Iborra Climent, soldado del Regimiento de Infantería núm. 22, saxofón bajo.

Vicente Corbato Renard, soldado de l la 51 División, fliscorno mi b.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISION 32

#### A brigada músico

D. Manuel Vidal Iglesias, sargento músico de la misma, bajo.

#### A sargento músico

D. Antonio Tudela Bellda, cabo músico de la misma, trompa.

D. José Cayuela García, cabo músico de la misma, corno inglés.

D. Manuel Calvo Llorca, soldado de la misma, timbales.

#### A cabo músico

Juan Ortuño Allonso, soldado de la misma, fliscorno si b.

José Mengual (Mengual, soldado de la Academia de Artillería, fliscorno mi b.

Amando Company Ferrandiz, soldado del Regimiento de Infantería número 33 (Base-Naval), trombón tenor. |Luis García Pérez, soldado de la misma, clarinette si b.

Emilio Roig Campos, soldado de la misma, clarinete si b.

Juan Miralles Alemán, solidado de la mlisma, clarinete alto.

Vicente Sancho Solanos, soldado de la música de la Caplitania General de Balleares, clarlinete bajo.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 41

#### A brigada músico

D. Mariano Hennández Pablo, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Adolfo Ventas Rodríguez, edu-cando de la música de la misma, saxofón contralto mi b.

D. Mancelino Miguel Extremiana, sargento músico de la División 61, trompeta do.

#### A sargento músico

- ID. José Jilméniez Praida, edukanido de la música de la misma, corno in-
- D. José Creus Coll, cabo músico de la misma, trompa fa.
- D. Filoriencio Ochoa Diez, cabo músico de la misma, baritono metal si b.
- D. Fellipe Gasca Gascón, cabo músico de la (Dlivisión 42, timbal-redoblante.

#### A cabo músico

Octavio Navarro Ponce, educando de la música de la misma, trombón contralto mi b. Miguel Clanchet Castells, educando

de la música de la División 51, fliscorno si b.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 42

#### A brigada músico

D. Juan Bautista Mena Francés, sargento músico de la División 31, τequinto mi b.

D. José Dorado Janeiro, sargento músico de la División 71, clarinete si b.

D. Vicente Pérez Fernández, sargento músico de la División 41, clarinete si b.

D. Juan Paredes Alaiz, cabo músico de la misma, saxofón contralto

D. Bernabé Pinar Flores, sargento músico de la misma, trompeta si b.

#### A sargento músico

D. Bartolomé García Nogueras, educando de la música de la mis-

ma, clarinete si b.
D. Antonio Abenoja Rodríguez, cabo músico de la misma, clarinete

si b. D. Manuel López Gómez, cabo músico del Regimiento de Infantería núm. 33 (Base Naval), clarinete si b.

D. Cristóbal Marín Pulido, sargento provisional del Regimiento de Infantería mixto de Armas número 86, clarinete si b.

D. José Berenguel Escámez, cabo músico de la misma, saxofón so-

prano si b. D. Isidoro Escudero Hernández, educando de la música de la misma,

trompa mi b. D. Jerónimo Martinez Verdún, cabo músico de la misma, trompa fa.

#### A cabo músico

Hernández Hernández, Antonio educando de la música de la Academia de Intendencia, trompa mi bemol.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 43

#### A brigada músico

D. Constancio Gutiérrez Milagro, sargento músico de la División 51, requinto mi b.

D. Macario Burgos Ocón, sargento músico de la División 51, clarinete si b.

D. Silvano Domínguez Torres, sargento músico de la División 41, clarinete si b.

#### A sargento músico

- D. Casimiro Sanz Olmos, cabo músico de la División 61, requinto la b.
- D. Pedro Gutiérrez Maeztu, cabo

músico de la División 62, clarinete

D. Valentín Caballero Lorenzo, cabo músico de la División 13, clarinete si b.

D. Pedro Camacho Colón, educando de la música de la División 41, clarinete si b.

D. Cándido López Santamaría, cabo músico de la Academia de Infantería de Guadalajara, trompa fa.

D. Félix Hurtado Moreno, cabo músico de la Capitanía General de Canarias, fliscorno soprano mi b.

#### A cabo músico

Eugenio Domene Lasmarías, educando de la música de la División fu clarinete.

61, clarinete. Carmelo Yoldi Etayo, educando de la música de la División 61, clari-

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 51

#### A brigada músico

D. Julio Lorente Mochales, sargento músico de la Academia de Infantería de Zaragoza, clarinete.

D. Luis Azcoiti Abaurrea, sargento músico de la Academia de Infantería de Zaragoza, saxofón contralto mi b

#### A sargento músico

D. Narciso Sierra Morales, cabo músico de la misma, clarinete.

D. Emilio Reina Sánchez, cabo mú-

sico de la misma, trompa.

D. Antonio Andaluz Marín, cabo músico de la misma, trombón contraito mi b.

D. Agustín Bernal Gimeno, cabo músico de la misma, bajo.

#### A cabo músico

Angel Barcelona Relancio, educando de la música de la misma, bajo.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 52

#### A brigada músico

D. Germán Rivacova Ibáñez, sargento músico de la misma, requinto mi b.

D. Miguel Lerma Benito, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Heriberto Morera Torres, sargento músico de la misma, trompe-

D. Angel Ramos Galvete, cabo músico de la misma, bajo.

#### A sargento músico

D. José Miravete Ortiz, cabo músico de la División 51, clarinete. D. Esteban Meavilla Pérez, cabo

músico de la misma, trompa.

D. Ginés Morcillo López, cabo músico de la misma, timbates. D. Daniel Simón Sandes, cabo músico del Regimiento de Infantería núm. 35 (Base Naval), bombo.

#### A cabo músico

Nicolás Gatón García, educando de la música de la División 72, saxofón contralto mi b.

#### A LA MÚSICA DE LA DIVISIÓN 81

#### A brigada músico

D. Tomás Revuelta García, cabo músico de la División 81, flauta.

D. Ramón López Area, cabo músico

de la misma, oboe.

D. Juventino Baz Martín, cabo músico de la misma, clarinete.

D. José María Carnero Rey, sargento músico de la misma, clarinette.

D. Antolín de la Fuente Cla, sargento músico de la Academia de Ingenieros, saxofón contralto.

D. Cándido Sánchez Rey, sargento músico de la misma, trompeta.

D. Primitivo Gómez Muriel, sargento músico de la misma, fliscorno

D. Eugenio González Añonuevo, sargento músico de la misma, bajo.

#### A sargento músico

D. Antonio Alonso Guisado, educando de la música de la misma, requinto

D. Arturo Basadre Lazare, cabo músico de la misma, saxofón tenor si b.

D. José Bardal Rodríguez, cabo músico de la misma, trompa mi b.

D. Gregorio Paz Vega, cabo músico de la misma, trompa fa.

D Andrés Beloy Jul, cabo músico de la misma, barítono si b.

D. Antonio Sanjurjo Lamela, cabo músico de la misma, timbal redoblante.

D. Antonio Alvarez Canosa, cabo músico de la misma, bombo

#### A cabo músico

Julio Augusto Iglesias, educando de la música de la misma, flautín.

José Pinaque Iglesias, educando de la música de la misma, clarinete.

Manuel Mouvillo Rial, educando de

Manuel Mourullo Rial, educando de la música de la misma, saxofón so-prano.

José Mauricio Ferrera Iglesias, educando de la música de la misma, saxofón tenor si b.

#### a la música de la División 82

#### A brigada músico-

D Antonio Alvarez Pérez, sargento músico de la misma, oboe.

D. Diego Sendra Villarroya, sargento músico de la misma, clarinete.

D. Francisco Rodríguez Puga, sargento músico de la misma, clarinete. D. Juan Egea García sargento músico de la misma, saxofón contralto.

D. Feliciano Carracedo Hidalgo, sargento músico de la División 71, bajo. D Gerardo Carballo Prieto, sargen-

to músico de la misma, trompeta.

#### A sargento músico

D. César Cuartas Iglesias, cabo músico de la misma, timbal-redoblante D. Fernando García Carreño, cabo

músico de la misma, bombo.

#### A cabo músico

Salustiano Crespo Prado, educando de la música de la misma clarinete si b. Antonio Rodríguez Alonso, educando de la música de la División 72, saxofón

tenor si b.

Losé Pérez Madurga, educando de la

José Pérez Madurga, educando de la música de la División 11, bajo.

#### a la música de La Legión

#### A brigada músico

D. Vicente Bonache Montalbán, sargento músico de la misma, oboe.

D. José Luis Ruiz Santos, sargento músico de la División 41, clarinete si b.

D. José González Mellado, sargento músico de la misma, saxofón contralto mi b

#### A sargento músico

D. Luis Lozano Mateo, cabo músico de la misma, corno inglés.

D. David Vela Roy, educando de la música de la misma, requinto la b.

D. Ricardo Méndez Cañas, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. José Fernández Sánchez, cabo músico de la misma, saxofón si b.
D. Teófilo Pastor Fernández

D. Teófilo Pastor Fernández, cabo músico de la misma, trompa fa y mi b.

#### A cabo músico

Francisco Martínez Navas, educando de la música de la misma, requinto la b.

Antonio López Muñoz, educando de la banda de la misma clarineto si b.

Eladio Mostajo Castaños, educando de la banda de la misma, clarinete contralto mi b.

Ricardo Paterna Almansa, educando de la música de la misma, saxofón soprano si b.

Alejandro Ruano Echevarría, educando de la música de la misma, saxofón contralto mi b.

Carlos Aragón Iglesias, educando de la música de la misma, platillos.

A LA MÚSICA DE LA CAPITANÍA GENERAL DE BALEARES

#### A brigada músico

D. Antonio Moráguez Roig, sargento músico de la misma flauta.

D. José Navarro Catalá, sargento músico de la División 41, oboe.

D. Julián Covas Rigo, educando de la música de la misma, trompeta

D. José Rotger Florit, cabo músico de la misma, bajo.

#### A sargento músico

D. Nicolás de la Fuente Gonzá-lez, cabo músico de la División 41, requinto la b.

D. José Valero Taberner, cabo músico de la misma, corno inglés.

D. Antonio Barabino Ibañez Fortín, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Gabriel Alcina Mercant, cabo músico de la misma, clarinete si b.

D. Juan Masot Roca, educando de la música de la misma, clarinete si b. D. Jorge Vallespir Sans, educando

de la música de la misma, saxofón tenor si b.

D. Juan Bestard Garcías, cabo músico de la misma, trombón contralto mi b.

D. Juan Martorell Morey, cabo músico de la misma, barítono metal.

D. Baltasar Pocoví Pocoví cabo músico de la misma, trompa mi b.

D. Bartolomé Llaneras Sancho, educando de la música de la misma, baio.

#### A cabo músico

Joaquín Rubio Martínez, soldado del Regimiento de Artillería número 6, flautin.

Juan Segui Payeras, educando de

la música de la misma, flauta. Miguel Mascaró Mora, educando de la música de la misma, requinto la b.

José Ibáñez Mira, educando de la música de la División 11, clarinete

Ramón Ballester Vives, educando de la música de la misma, clarinete

Juan Abril Tuduri, educando de la música de la misma, clarinete si b. Pedro Pons Pou, cabo del Regimiento de Infantería núm. 60, clarinete contralto mi b.

Bernardo Fran Ripoll, educando de la música de la misma, clarinete ba-

Mateo Ponseti Cardona, educando de la música de la misma, saxofón barítono.

Arnaldo Pons Buades, educando de la música de la misma, saxofón bajo si b.

José María Góngora Sortés, educando de la música de la División 1a, fliscornio mi b.

Jaime Vallespir Sans, educando de la música de la misma, saxofón soprano.

Juan - Torrandell Salas, educando de la música de la misma, platillos.

A LA MÚSICA DEL REGIMIENTO DE IN-FANTERÍA NÚM. 35 (Base Naval)

#### A brigada músico

D. Antonio Domínguez Seoane, sargento músico de la 82 División, Clarinete.

D. Javier Yoldi Etayo, sargento músico de la misma, requinto mi b.

D. José Pérez Balsa, cabo músico de la misma, bombardino.

#### A sargento músico

D. Antonio Maillo Alfambra, cabo músico de la División 11, flauta.

D. Emilio Rey Suárez, educando de la música de la División 82, clarinete:

D. Emilio Telesforo Paratcha Gómez, educando de la música de la división 82, trompa mi b.

D. Gervasio Peñas Luengo, cabo músico de la División 51, timbal-re-

D. Jacinto Zamora Martínez, cabo músico de la misma, saxofón tenor.

D. Pedro Mato Hermida, educando de la música de la División 82, trombón tenor.

D. Pedro Segura Solá, cabo músico de la División 11, clarinete.

#### A cabo músico

Rafael Santa Catalina Yudego, educando de la música de la División 72, trompa mi b.

Vicente Martinez Sande, educando de la música de la División 81, saxofón barítono.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

Varela

## Dirección General de la Guardia Civil

#### Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se conceden al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

#### Teniente coronel

D. Pedro Sánchez Ros, del 13 Tercio, 3.000 pesetas anuales, a partir 1.000 pesetas anuales a partir del 1

del 1 de junio de 1942, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

#### Capitanes

D. Angel Bajo Tió, del noveno Tercio, 2.000 pesetas anuales, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años de servició desde su ascenso a sargento.

D. Pablo Gómez González, del Centro de Instrucción del Cuerpo, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sar-

D. Andrés Lahera Galicia, del séptimo Tercio, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Juan Francia Conde, del primer Tercio rural, 1.500 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

#### Tenientes

D. Rufo Dorado Hernández, del segundo Tercio rural, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Manuel Villegas Morales, del octavo Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su

ascenso a sargento.

D. Damián Santaella Sáez, del octavo Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Manuel Pedrinaci Peso, del 10 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Daniel Rocandio Domínguez, del 12 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Agapito López González, del 12 Tercio, r.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Eleuterio Echevarría Echevarria, del 14 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de junio de 1942, po llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. Epifanio Pachó Sánchez, del 19 Tercio, 1.000 pesetas anuales a par-tir del 1 de junio de 1042, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

D. José Ibias Mesa, del 31 Tercio,

Carchallancing to Charge de mayo de 1942, por llevar diez les corresponda, previa propuesta reaños de servicio desde su ascenso a glamentaria: sargento.

D. Sebastián Tous Sancho, del 41 Tercio, 1.000 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Tenientes Sto Pictor

D. Fidel Pérez Montejano, del quin-

to Tercio rural, el día 5. D. Germán Peroy Molinero, del 37 Tercio, el día 6.

D. Miguel de Hoyos Sánchez, del tercer Tercio, el día 8.

D. Miguel Fraile Velázquez, del séptimo Tercio, el día 8.

D. Jesús Aguado Cuadrillero, del primer Tercio rural, el día 16.

D. Pascual Almazán Iglesias, del segundo Tercio rural, el día 17.

D. Prudencio Rodríguez Rincón, del segundo Tercio rural, el día 19.

D. Juan Palou Moll, del 41 Tercio, el día 25.

D. Ricardo Luna Pons, del 15 Tercio, el día 27.

D. Fernando Martínez Ariza, del 31 Tercio, el día 30.

D. Manuel Maillo Osuna, del 18 Tercio, el día 31.

#### Alféreces

D. Felipe Ruiz Rodríguez, del 17

Tercio, el día r.

D. Antonio Visús Montori, del quinto Tercio, el día 3.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

Pasa a la situación de retirado por to al 39 Tencio de fronteras. inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes, que a cada uno se indica, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Capitanía General de Baleares, que-Consejo Supremo de Justicia Militar dando afecto al 41 Tercio mixto. el señalamiento del haber pasivo que D. José Repiso Ruiz, en la Capita-

#### Guardias primeros

Benedicto Munguía Santos, del noveno Tercio rural, en el mes de abril último

Bernardo Crespo Cabrera, de la 200 Comandancia exenta, en el mes de abril último.

#### Guardias segundos

Joaquín Novella Alonso, del 18 Tercio rural, en el mes de marzo úl-

Francisco González García Quero, del 34 Tercio de costas, en el mes de marzo último.

Alfonso Muñoz Muñoz, del tercer Tercio rural, en el mes de abril úl-

Daniel Fuentes Andrés, del noveno Tercio rural, en el mes de abril último.

Jesús Martínez Rodríguez, del 37 Tercio de costas, en el mes de abril último.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

#### **Disponibles**

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las condiciones determinadas en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. 577), los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Estanislao Sáenz Feter, en la tercera región militar, quedando afecto al 32 Tercio de costas.

D. Antonio Calvo de Lucas, en la tercera región militar, quedando afecto al 32 Tercio de costas.

D. José Vidal Ros, en la segunda región militar, quedando afecto al

33 Tercio de costas. D. José de la Vega León, en la segunda región militar, quedando afecto all 33 Tercio de costas.

D. Manuel Marfil Tovar, en la segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio de costas.

D. Lucas García Jiménez, en la

segunda región militar, quedando afecto al 33 Tercio de costas.

D. Francisco Marcos Casajús, en la segunda región militar, quedando afecto al 35 Tercio de fronteras. D. José Fernández Arias, en la

sexta región militar, quedando afec-

D. Nicolás Lucas de Leonardo, en la cuarta región militar, quedando afecto al 40 Tercio de fronteras. D. Pedro Castaño Esteban, en la

nía General de Baleares, quedando afecto al 41 Tercio mixto.

D. Cándido Fernández Dionisio, en la quinta región militar, quedando afecto al séptimo Tercio rural.

D. Rafael Beltrán Casanova, en la tercera región militar, quedando afecto al 32 Tercio de costas.

Madrid, 23 de mayo de 1942.

VARELA

#### Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, causan baja en el servicio, pasando a la situación militar que les corresponda, los cabos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria:

Germán del Olmo Gutiérrez, del

33 Tercio de costas.

Cayo Juan López Martín, del 36 Tercio de fronteras,

Juan García Rollán, del 38 Tercio de costas.

José Nava Cristóbal, del tercer Tercio rural.

José Martínez Carrera, del séptimo Tercio rural.

Juan Pujante Vicente, del 32 Ter-

cio de costas. Manuel Franco Martínez, del 32

Tercio de costas. Bartolomé Galindo Campoy, del 32 Tercio de costas.

Faustino Fernández García, del 32

Tercio de costas. Avelino Cavero Fernández, del 20

Tercio rural. Manuel López García, del 39 Tercio de fronteras.

Antonio Poyatos Ortega, del primer Tercio móvil.

Gregorio Maroto Gancía, del primer Tercio móvil.

Madrid, 26 de mayo de 1942.

Varela

Como resultado de información, causa baja en el servicio por fin del mes de marzo último, pasando a la situación militar que le corresponda, el guardia segundo del octavo Tercio rural del Cuerpo de la Guardia Civil Salvador Espinosa Torres, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1942.

VARELA

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruídos para averiguar las circunstancias del fallecimiento de los señores que a coninuación se relacionan, a instancia de sus derechohabientes que igualmente se citan, en solicitud de declaración de "muerto en campaña" para los mismos.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha resuelto considerar como "muertos en campaña" a los señores que a seguido se indican, y comprendidas a las recurrentes que asimismo se mencionan en el artículo tericero de la fley de 11 de julio de 1941 (Boletín Oficial del Estado núm. 197):

#### Recurrentes

I.—Doña Amparo García Doncel, como viuda de don Dionisio Martínez Martínez, fiscal provincial de ascenso, causante.

2.—Doña Clementa García Palacios, como viuda de D. Fernando Jalón Garcés, administrador de Correos, causante.

3.—Doña Leonor Abad Romero, como viuda de D. Carlos Abia Azpurz, funcionario de Correos, causante.

4.—Doña Carmen Ribes Eixea, como viuda de D. Francisco Tormo Pastor, funcionario del Ministerio de la Gobernación, causante.

5.-Doña Sebastiana Esteban Lozano, tutora de José María Mangas Rubio, hijo de D. Julián García Mangas, ayu-dante del Cuerpo de Montes, causante.

6.-Doña Angela Arrate Gibelaide, viuda de D. Pedro Perfecto Millán Es-

teban, agente de Investigación y Vigilancia, causante.

7.-Doña María del Rocio Martinez Carrión, viuda de D. Abelardo Martínez Martínez, agente de Investigación

y Vigilancia, causante. 8.—Doña Petra del Castillo Benito. viuda de D. Rafael Monge Sánchez, maestro nacional, causante.

9.—Doña Basilisa García Tobajas, viuda de D. Isidro Rubio Fumes, guarda forestal del Estado, causante.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV EE, muchos años Madrid, 22 de mayo de 1942.-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exemo. Sres. Ministro de Hacienda y del Ejército.

(Del B, O, del E, núm, 143.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE MARINA

#### Plazas de Gracia

Dada cuenta de instancia elevada por doña Manuela Alvarez Paz, viuda del comandante de Infantería don Manuel de Aguilar y Garrido, asesinado por los rojos, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en los concursos y oposiciones dependientes de la Marina, a los que por su sexo pueda concurrir, para su hija doña María del Carmen de Aguilar y Alvarez, se accede a lo solicitado, por considerarla comprendida en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (DIARIO Oficial núm. 59).

Madrid, 19 de mayo de 1942.

Moreno

Dada cuenta de instancia elevada por D. José Carlos Pérez y Pérez, hermano del que fué alférez provi- baja en el Ejército del Aire, que- (Del B. O. del Estado núm. 144.)

sional de La Legión D. Manuel Pérez y Pérez, que falleció el día 30 de septiembre de 1937, a consecuencia de las heridas sufridas en las operaciones de guerra llevadas a cabo en Fuentes de Ebro, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas, Academias y concursos dependientes de la Marina, se accede a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la orden de 8 de marzo de 1940 (DIA-RIO OFICIAL núm. 59).

Madrid, 19 de mayo de 1942.

MORENO

(Del B. O. del Estado núm. 144.)

## MINISTERIO DEL AIRE

A petición del interesado, causa

dando a disposición del de Tierra, de donde procede, el capitán provisional de Înfanteria D. Victor Felipe Martinez Solturas, que se encuentra destinado en la Región Aérea

Madrid, 8 de mayo de 1942.

Vigón

A petición del interesado, causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede, el alférez provisional de Infantería D. Amancio Rafael Manzano Martín, que se encuen-tra destinado en la Escuela de Transformación del Grupo Sur.

Madrid, 16 de mayo de 1942.

Vigón

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

para proveer quinientas plazas de cha orden, dicta las siguientes noragentes de tercera clase del Cuerpo mas complementarias: General de Policía, dotadas con el

Primera. Las condiciones y re-En cumplimiento de la dispuesto pesetas, también anuales, de indeminia orden del Ministerio de la Gonización por servicios, este Centro directivo, usando de la autorización General de Seguridad, publicadas mero 124), convocando directivo usando de la autorización de Seguridad, publicadas nero 134), convocando oposiciones concedida en la base quinta de di- con fecha 4 de septiembe de 1941

(B. O. del Estado núm. 250), en ejecución de lo dispuesto para la convocatoria al mismo Cuerpo en la orden de 5 de agosto anterior, con las variantes que a continuación se expresan:

a) La edad para tomar parte en esta convocatoria será la de veinte años cumplidos y no treinta y cinco, en todo el año en curso.

b) Además de los españoles, varones, comprendidos en el artículo 11 de la ley reorganizadora de la Policía de 8 de marzo último (Boletín Oficial del Estado núm. 98), podrán concurrir a estas oposiciones los que posean el título de maestro nacional o el de perito mercantil.

c) El cuadro de exenciones físicas que ha de regir para la exclusión de los opositores será el aprobado para la anterior convocatoria, sin más excepción que la señalada en el número primero, relativo a talla, que se fija entre 1,55 metros mínima y 1,90 metros máxima.

Segunda. Las instancias y documentos complementarios se admiten a partir del día 14 del actual, en que se insertó en el Boletín Oficial del Estado la orden de convocatoria, hasta el día 15 de julio próximo; los residentes en Madrid presentarán su documentación en la Escuela General de Policía, sita en la calle de Fernández de la Hoz, número 43, de diez a trece horas; y en las Jefaturas de Policía los avecindados en las restantes capitales o localidades en que exista plantilla de dicho Cuerpo, remitiéndose por los jefes de las mismas a dicho Centro pedagógico con urgencia, haciendo constar en la última presentada el día y hora en que lo fué.

La solicitud se ajustará al modelo que se inserta al final de las presentes instrucciones.

Tercera. De la práctica del primer ejercicio (cultura general) estarán exentos, además de los oficiales provisionales o de complemento y bachilleres, los maestros nacionales y peritos mercantiles.

Cuarta. El día 14 de agosto, y con asistencia de una representación de los tribunales examinadores, se celebrará en Madrid público sotteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores, y el día 15 de septiembre dará comienzo en dicha capital, en el local que oportunamente se designará, el primer ejercicio.

Ocho días antes de convocar para secretar la práctica de aquél, se practicará Policía.

un reconocimiento médico de los opositores ante el Tribunal correspondiente.

Quinta. Con arreglo a lo establecido en la base cuarta de la orden ministerial de convocatoria, los opositores que obtuvieran conceptuación bastante en todos los ejercicios y resultaran comprendidos en las quinientas plazas anunciadas ingresarán con un número provisional de prelación en la Sección Profesional o Elemental de la Escuela General de Policía, establecida en la ley de 8 de noviembre último, pudiendo aquél ser variado como consecuencia del resultado pedagógico obtenido, y hasta perder el derecho a la plaza si no alcanzaran la puntuación académica suficiente, con arreglo a los planes de estudio que se establezcan en el aludido Centro de enseñanza.

Sexta. La clase y número de los ejercicios, programas de examen y demás condiciones con arreglo a las cuales se ha de celebrar esta convocatoria son los consignados en las mencionadas Instrucciones de este Centro directivo para la anterior convocatoria de fecha 4 de septiembre de 1941 (B. O. del Estado número 250), que seguirán vigentes en todas sus partes no modificadas o completadas por las presentes.

Séptima. Los tribunales que han de juzgar esta oposición estarán constituídos por los funcionarios siguientes, de esta Dirección General:

#### Primer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Rodrigo Zaragoza, secretario general.

Vocales: D. José Cordonié Campos, Comisario jefe de la Sección de Personal; D. José Suárez Molero, Inspector de segunda; D. Luis Fernández Tomás, agente de primera.

Vocal secretario: D. Andrés la Banda Arribas, agente de primera.

#### Segundo ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Braulio Manuel Santos Alfonso, Comisario general de Orden Público.

Vocales: D. Eulogio Redero Morales, Comisario de primera; don Agustín Pipoll Urdapilleta, Comisario jefe de la Secretaría Técnica; don Rafael Molina Morales, Comisario de segunda.

Vocal secretario: D. Evelio Calatayud Sanjuán, agente de primera, secretario de la Escuela General de

#### Tercer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Lisardo Alvarez Pérez, Comisario general político-social.

Vocales: D. Fernando Pérez de Soto y Novalín, Comisario jefe; don Pedro Martínez Domingo, Co misario de primera; D. Antonio Feito López, agente de primera.

Vocal seeretario: D. German Ruiz de la Torre, agente de primera

#### Suplentes

De la presidencia de los tribuna les: D. Joaquín Grande García Villaverde, Comisario iefe.

llaverde, Comisario jefe.

De las vocalías: del primer ejercicio, D. Isidoro Fernández Ruiz, Comisario de segunda; del segunde ejercicio, D. Tomás García Consuegra, Comisario de segunda; del tercer ejercicio, D. José Antrás Rivera, Inspector de primera.

Madrid, 18 de mayo de 1942.

#### Modelo de instancia

Una póliza de 1,50 pesetas. Excmo. Sr. Director general de Seguridad:

Apellido primero..., ídem segundo..., nombre..., de ... años, estado civil..., profesión..., nombre de los padres..., natural de..., provincia de..., con domicilio en..., número..., de esta localidad, con cédula perso nal de ... clase, número..., tarifa..., expedida en..., el día... de 194..., de V. E., respetuosamente,

Solicita ser admitido a los ejercicios de la oposición convocada para ingreso en el Cuenpo General de Policía por orden ministerial de Gobernación de 13 de mayo del año el curso (B. O. del Estado núm. 134), por encontrarse comprendido en las condiciones prevenidas, y acompañando al efecto la documentación exigida en las Instrucciones dictadas por ese Centro directivo.

Los domicilios que ha tenido el los últimos cinco años han sido: ... Dios guarde a V. E. muchos años.

....., de ..... de 1942. Firma y rúbrica del opositor.

	Indice de documentos	
ı.º	*	
2.0		
3.°		
4.º etc.	•••••	
	* ,	-

(Del B. O. del Estado núm. 142)

# SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

BALANCE de fondos del primer trimestre de 1942.

DEBE			Valores del Estado — Pesetas	Metálico — Pesetas
Existencia en fin de diciembre de 1941			554.500,00	76.728,14 24.504,10 4.457,85
Suma el Debe	••• ••• •••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	554.500,00	105.690,09
HABER -	Pesetas			
D. Arturo Pueyo Coll	3.000,00 3.000,00 3.000,00 3.000,00 3.000,00	•••••••		28.677,50
D. Emilio Moro Herrero	3.000,00 3.000,00 3.000,00		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Por la impresión de la Memoria y convocatorias	52,00 1,245,20 375,00 5,30		. · ·	
Existencia en fin de marzo de 1942  DETALLE DE LA EXISTENCIA		•••	554.500,00	77.012,59
En valores nominales del Estado En cuenta corriente del Banco de España y cuenta de Crédito En ídem de la Caja Central En metálico en Depositaría			554,500,00	,, 35.740,26 41.113,63 158,70
Total igual		•••	554.500,00	77.012,59

De la anterior existencia hay 187.000 pesetas en valores del Estado puestas en garantía de la cuenta de Crédite, que devengan intereses, y 40.525,63 pesetas bloqueadas en la cuenta corriente de la Caja Central.

#### ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Componian la Sociedad en fin de diciembre de 1941 Altas, artículo 19 del reglamento	561 1
Suman	562 8
Quedan en fin de marzo de 1942	554

Madrid, 31 de marzo de 1942.—El Depositario, Enrique Romero. — El Contador, Maríano Valls. — El Presidente. Isaac Echevarría.

# PATRONATO DE HUERFANOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DEL EJERCITO

### CUENTA correspondiente al mes de marzo de 1942.

Pesetas	HABER	Pesetas	DEBE
233.198,0 3.720,9 343,8 21,00 539,81 288,40 504,95 2.055,00 88,60 725,00 359,70	Importe nóminas pensiones satisfechas en marzo	6.253.629,74 180.785,50 46.021,95 340,00 1.232,00 50,00 156.041,21 2.479,00	emanente anterior
1.026,65 6.397.707,3 <sup>2</sup>	calía de Tasas de Oviedo  Remanente que pasa al mes de abril de 1942		
6.640.579,40	Total	6.640.579,40	Total

#### DETALLE DEL REMANENTE

	Pesetas
En valores del Estado (6.387.900,00 pesetas nominales) En cartillas dotales de la Caja Pos-	5.633.029,54
tal de Ahorros	8.395,00
Banco Hispano Americano	204.518,04
Banco de Vizcaya	202.673.32
En c/c. del Banco de España	212,113,11
En c/c. del Banco Hispano Americano	38.064,59
En c/c. del Banco de Vizcaya	2.351,60
En c/c. de la Caja Central Militar En abonarés remitidos a la Caja Central	10.448,47
para abono en cuenta	8.981,21
En fianzas casa y luz	390,25
Saldos en poder de representantes Remitidos a representantes para pagos	27.935,26
nóminas de abril de 1942	45.850,00
Metálico en Caja	2.956,93
Total	6.397.707,32

Nora.—Donativo de S. E. el Generalísimo, 40 acciones de 1.000 pesetas de "Almacenes Rodríguez", 40.000 pesetas. En el Banco de España quedan 293.510,07 pesetas bloq ueadas y reducidas, después del desbloqueo, a 1.41.456,68 pesetas, no disponibles.

En la Caja Central existía, en diciembre de 1937, un saldo de 110.799,67 pesetas, de las cuales 58.032,44 pesetas correspondían al saldo anterior al 18 de julio de 1936 y que, según oficio núm. 756 de 3 de diciembre de 1940 de la Caja Central, han quedado reducidas a 13.029,69 pesetas, a consecuencia de pagos efectuados por dicho organismo por cuenta de este Patronato dentro del período marxista.

Madrid, 17 de abril de 1942.—El Capitán, Cajero, Luis de la Peña.—Intervine: El Teniente coronel, Secretario, Virgilio Hernando.—V.º B.º: El Coronel, Presidente, Tártalo.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

#### HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 30 de mayo actual se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidad y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Întendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia, de cualquier acto de gestión se considera-rán sujetos al impuesto correspondiente REGIMIENTO DE ARTILLERIA y liquidación de derechos reales.

#### Artículos a adquirir

Aceite de oliva. Acelgas. Harina de trigo. Azúcar Bacalao. Carbón mineral. Carbón vegetal. Cebollas. Coñac. Fruta fresca. Fruta seca. Galletas. Gallinas. Guisantes en conserva. Hueso de vaca. Huevos. Hielo. Leche de vaca. Leña, Manteca de cerdo. Lejía. Mantequilla. Pescadilla limpia. Patatas. Pimientos encarnados. Queso. Repollo. Tocino. Tomates. Vino blanco. Vino tinto. Vino de Jerez. Vino de Málaga. Zaina. Ceuta, 20 de mayo de 1942.

#### HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de in-mediato consumo, se admiten ofer-tas en esta Administración hasta las once horas del próximo día 28, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Oviedo, 18 de mayo de 1942.

P. 1-1.

## DIVISIONARIA NUM. 13

Debiendo procederse a la adquisición de muebles, con destino a Sa'a de Estandartes y B bliotecas de ofi-ciales y suboficiales del Cuartel que ocupa este Regimiento, se abre concurso entre los constructores que deseen asistir al mismo, a fin de que, en el plazo de doce días, presenten los oportunos proyectos y presupuesos al comandante mayor, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio Getafe, 21 de mayo de 1942.

P. 2-2.

#### PARQUE REGIONAL DE IN-TENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Establecimiento los artículos no intervenidos para atenciones de este Cuerpo de Ejército en el próximo mes de junio que a continuación sx detallan, se admiten ofertas en la Secretaría del mismo hasto el día 6 del indicado mes, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, haciendo constar, además del nombre y apellidos del oferente y domicilio, hallarse enterado de las condiciones técnicas y legales y que se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento, detallando en le-tra el precio que ofrece.

Las condiciones técnicas y lega-les se hallan en dicha Secretaría a disposición de los señores oferentes.

Los artículos han de ser situados en los almacenes dependientes de este Parque, en las localidades que se detallan:

1.914 hectolitros de vino, a situar en el Parque de Intendencia de Va-

301 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Al-

373 hestolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Ali-

300 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Mur-

252 hectolitros de vino, a situar en el Depósito de Intendencia de Alcov.

468 quintales métricos de leña, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

321 quintales métricos de esparto, a situar en el Parque de Intenden-cia de Valencia.

124 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Alicante.

107 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Castellón.

50 quintales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intendencia de Murcia.

85 quitales métricos de esparto, a situar en el Depósito de Intenden-cia de Alcoy.

618 quintales métricos de carbón vegetal, a situar en el Parque de Intendencia de Valencia.

Valencia, 24 de mayo de 1942.

#### REGIMIENTO DE CABALLERIA NUMERO 2

Se abre concurso para adquirir 10 sacas para pan y 64 para cebada, de las características que constan en detalle en el pliego de condiciones expuesto en las oficinas de Mayoría. Se admiten proposiciones en pliego cerrado y lacrado hasta las diez horas del 12 de junio próximo.

Alcalá de Henares, 23 de mayo de

P. 3-1.

#### HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos para el consumo del mes de julio, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 15 de junio por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Burgos, 23 de mayo de 1942.

P. 1-1.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 8 de junio, a las diez horas de la mañana, en prime-ra convocatoria, y caso de no dar resultado ésta, el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta Plaza la Junta Económica de este Par-

que, para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Establecimiento y al Depósito de Intendencia de Ibiza, así como a contratar la elaboración del pan necesario a la guarnición de Formentera, durante el mes de julio próximo con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablones del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Palma e Ibiza, y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma, 21 de mayo de 1942.

P. 1-1.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 10 de junio próximo, se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos resultantes del cálculo de necesidades, cu-yas cantidades y destino, así como calidades y características pueden informarse, los que lo soliciten, en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos

Larache, 20 de mayo de 1942.

P. 2-2.

# ANUNCIOS

## Casa CHILLÓN

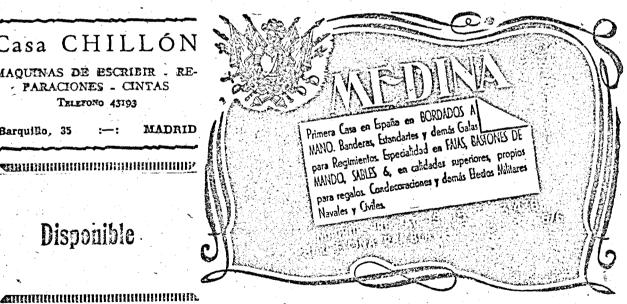
MAQUINAS DE ESCRIBIR - RE- PARACIONES - CINTAS Telefono 43193

Barquillo, 35

MADRID

CHARLE CONTRACTOR OF THE CONTR

Disponible.



DISPONIBLE